

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - DEPARTAMENTO DE CAPITAL HUMANO Y CULTURA ORGANIZACIONAL

QUILLOTA, 02 DE ENERO 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

EXENTO: N°64

NUM:96 VISTOS:

- Oficio Ordinario N°116 del 31 de diciembre de 2018 de Sr. Alcalde Luis Mella Gajardo a Jefe de Personal(s) Alfredo Alam Rojas, mediante el cual instruye elaborar a funcionarios Decreto Alcaldicio de Prórroga de Designación en Calidad a Contrata;
- 2) Decreto Alcaldicio N°11.779 de 10 de diciembre de 2018, que promulga el Acuerdo N°410/18 Acta N°46/2018, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 10/12/2018 que dice: "Por unanimidad se aprueba el Presupuesto Municipal de Quillota para el año 2019":
- 3) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°05 del 07 de enero 2019 y que esta designación no excede del cuarenta por ciento del gasto de remuneraciones de la Planta Municipal;
- 4) Lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 5) La resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General del República, que fija normas de la exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificatorios;

DECRETO:

PRIMERO:	PRORRÓGASE			
LAURA SANDOVAL VERGARA,	Cédula de Identid	ad	,	man of other party
con domicilio en		ADMINICTE!		ncionario/a
municipal, Calidad Jurídica a Cor	ntrata, Escalation	ADMINISTRA	ATIVO, GRADO	ICINIA DE
cumpliendo la labor concreta y esp OPERACIONES Y FISCALIZACIÓN				
de de marzo de 2019 y/o mientras s			ero de 2019 y 11	asta ei Ji
de de marzo de 2019 y/o mientras s	sus servicios seam	necesarios.		
SEGUNDO:	ESTABLÉCESE	*	5 750	
deberá ser evaluado(a) por su jefe directo en los meses de abril, agosto, y diciembre, a partir del				
informe de desempeño, el señor Alc	alde determinarà	la continuidad d	de la contratacion	1.
TERCERO: semanale by las remuneraciones de contrara del presupuesto municipale contrara del presupuesto del presupuest	La jornada de	trabajo corr	esponderá a	44 horas
semanales y las remuneraciones de	eberán pagarse co			
a contrata del presupuesto municipa	al vigente.			
S CONC TO	OAL	DAD DE	۸	
2	Anótese comun	iquese v enist	rese.	1
Z. C. Z		**C	0.	<i>l</i> /
SECRETARIO	\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\	MET 3	11 - ///	1, 1
MUNICIPAL (\$)	(A)	AND THE	2000	
* # / / // /	CCres	(S) (S)	ALDERÓN SA STENTE SOCIA	
PATRICIO ENCALADA HUN	AADA (a)	ia MOSCARC	ALDERON SAN	ICHEZ
INGENIERO EN TRANSPO		→ ASIS	ALCALDE(S)	Vi
SECRETARIO MUNICIPAL	.(3)	1	ALCALDE(3)	/
		1		

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal 2. Control Interno 3. Archivo Personal OCS/PEA/CMT/mor